



## SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SIMEPRODE-GA-SEI-011-2016

### CARGA Y TRASLADO DE ESCOMBRO DE E.T. SANTA CATARINA – SALINAS VICTORIA

#### ACTA DE FALLO ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:30-once horas con treinta minutos del día 08-ocho de Diciembre de 2016-dos mil dieciséis, encontrándose reunidos en la sala de juntas de este Organismo Público Descentralizado, **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, sito en Emilio Carranza No. 730 Sur del Centro de Esta Ciudad, las personas físicas, morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para dar a conocer el Fallo Económico y Adjudicación ante el **Lic. Luis Ernesto Barboza Romero** en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como los integrantes de dicho Comité; **Lic. Javier Jaime Cepeda**, Representante Jurídico de SIMEPRODE; **C.P. Erika Yadira González Gómez**, Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y el **Ing. José Alfredo Nuñez Cantú**, Director de Operaciones de SIMEPRODE y titular del área que requiere el servicio; con motivo del Fallo Económico y Adjudicación correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa No. **SIMEPRODE-GA-SEI-011-2016**, de conformidad con lo dispuesto en el contenido de la Convocatoria y las Bases de la misma, haciendo el uso de la palabra el Lic. Luis Ernesto Barboza Romero, previa opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Se hace constar la incomparecencia del Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Habiendo tomado en consideración la propuesta que contiene el precio unitario presentado por el Participante y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia y una vez analizado los requisitos solicitados en dichas Bases, y tomando en cuenta la opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, **LA CONVOCANTE emite** el Fallo Económico y Adjudicación que es el siguiente:

**PRIMERO.-** En la presente evaluación se tomó en cuenta tanto el importe total, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la **CARGA Y TRASLADO DE ESCOMBRO E.T. SANTA CATARINA – SALINAS VICTORIA**, los cuales fueron objeto de análisis, por parte de LA CONVOCANTE, aunado a que únicamente el participante **MEXICORE, S.A. DE C.V.** realizó propuesta económica.

**SEGUNDO.-** La propuesta presentada por el participante: **MEXICORE, S.A. DE C.V.** se declara **SOLVENTE** en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y



condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber presentado la cotización de la siguiente partida:

## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

### PARTIDA 1

Descripción: **Servicio de carga de material de escombros revuelto con residuos quemados en estación de transferencia Santa Catarina y acarreo de hasta 30 kilómetros al Relleno Sanitario Salinas Victoria (SIMEPRODE) volumen medido en caja incluye maquinaria, combustibles operación, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcto traslado al Relleno Sanitario SIMEPRODE Salinas Victoria, de conformidad a lo señalado en la ficha técnica. MAXIMO DE 38,000 METROS CÚBICOS**

Precio de Referencia: **\$3'686,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Valor Mejor Propuesta: **\$3'685,990.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**

**TERCERO.-** Se adjudica al participante: **MEXICORE, S.A. DE C.V.** con su propuesta de **\$3'685,990.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)** no incluye I.V.A. con las especificaciones y características de su cotización, toda vez que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables.

**CUARTO.-** Se señala las 11:30 (once horas con treinta minutos) del 12-doce de Diciembre del 2016-dos mil dieciséis a fin de que en el domicilio oficial de LA CONVOCANTE se proceda a la firma del contrato que derive de la presente Subasta Electrónica Inversa. La garantía de seriedad que presente el participante: **MEXICORE, S.A. DE C.V.**, quedará en custodia de este Organismo, hasta en tanto sea reemplazada por la garantía de cumplimiento, la cual deberá presentar en un plazo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la firma del Contrato, en caso de no cumplir con lo anterior perderá a favor de este Organismo, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto, sin perjuicio de rescindir el Contrato que se le haya adjudicado.

**QUINTO:** La presente Acta se llevó a cabo de conformidad por lo dispuesto con los artículos 16 fracciones II y III, 31, 35, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 13,15, 59, 69, 74 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del

2



Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria y las Bases expedidas para esta Subasta Electrónica Inversa.

Dándose por concluido el presente acto, siendo las **11:50-once horas con cincuenta minutos** del día señalado en su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, proporcionándose copia simple de esta acta a cada uno de los presentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS**

**CON VOZ Y VOTO**

**LIC. LUIS ERNESTO BARBOZA ROMERO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**LIC. JAVIER JAIME CEPEDA  
REPRESENTANTE JURÍDICO DE  
SIMEPRODE**

**CON VOZ**

**C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA  
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL  
ESTADO**

**ING. JOSÉ ALFREDO NUÑEZ CANTÚ  
DIRECTOR DE OPERACIONES DE SIMEPRODE**

Dejando salvaguardados las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

NOTA: La presente hoja de firmas, forma parte del Fallo Económico y Adjudicación de fecha **08-ocho de Diciembre de 2016-dos mil dieciséis**, relacionada con la **Subasta Electrónica Inversa Número SIMEPRODE-GA-SEI-011-2016** referente al **CARGA Y TRASLADO DE ESOCMBRO E.T. SANTA CATARINA - SALINAS VICTORIA**